



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, octubre veinticuatro (24 ) de dos mil veintidós (2022)

REF: Verbal Sumario (Restitución de Inmueble Arrendado) de HECTOR FABIÁN CASTAÑEDA LÓPEZ C.C. 7700851 contra LUZ EDITH GUZMÁN SUAREZ C.C. 1075209583. Radicación 41001-41-89-004-2022-00310-00.

Conforme la petición de terminación del proceso presentada por el apoderado de la parte demandante, toda vez que se efectuó la restitución del bien inmueble arrendado según manifestación hecha por la parte actora, por lo tanto, se

RESUELVE

1º.- Aceptar el desistimiento de las pretensiones y por consiguiente terminar el proceso verbal sumario de restitución de inmueble de HECTOR FABIÁN CASTAÑEDA LÓPEZ contra LUZ EDITH GUZMÁN SUAREZ.

2º.- ARCHIVAR el proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B